



ALCALDÍA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

NIT:891801368-5

FM-014

Versión: 1.0

Fecha: 01-01-2019

ACTA

Página 1 de 3

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 002 DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2025 / SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 005 DE 2025

El Municipio de Pauna-Boyacá NIT: 891801368-5 representado por **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ** identificado con C.C. No. 6.910.422 de Pauna, en su condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de posesión Número Cero Tres (No. 03) de la notaría Única del circuito de Pauna de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) debidamente facultado mediante la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio de Pauna, **TATIANA PAOLA HERNANDEZ GONZALEZ** Secretaria de Planeación y Obras Públicas, **LUIS ELADIO CUELLAR JIMÉNEZ** Jefe Unidad Servicios Públicos en calidad de SUPERVISORES y **FABIAN SUAREZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.164.637 de Tunja, actuando en nombre propio, quien para efectos del presente documento se denomina el CONTRATISTA, de común acuerdo procedemos a terminar el **CONTRATO DE OBRA N° 002 DE 2025**, teniendo en cuenta las siguientes:

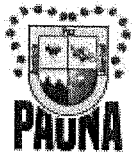
CONDICIONES GENERALES

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO QUE COMUNICA EL DESCOLE EN LA ALCANTARILLA DE LA VÍA NACIONAL SOBRE LA CARRERA 7 – ESTADIO, DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$397,803,664.76)
VALOR ADICIONAL N° 1	NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$92,123,826.34)
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$489,927,491.10)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DIESIETE (17) DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRORROGA N°01:	DOS (02) MESES
PRORROGA N° 02:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
PRORROGA N° 03:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1:	VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN 1 LA SUSPENSIÓN N° 1:	VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE REINICIO N° 1:	VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2026
SUPERVISORES:	Ing. TATIANA PAOLA HERNANDEZ GONZALEZ Secretaria de Planeación y Obras Públicas Ing. LUIS ELADIO CUELLAR JIMÉNEZ Jefe Unidad Servicios Públicos Domiciliarios

Palacio Municipal Centro
Carrera 5 No. 5-68. Telefax: (098) 7253251
Web: www.pauna-boyaca.gov.co e-mail:
alcaldia@pauna-boyaca.gov.co
Código Postal: 154801



modelo integrado
de planeación
y gestión



ACTAS SUSCRITAS:

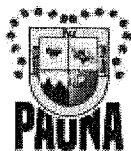
ACTAS	FECHAS
ACTA DE SUSCRIPCIÓN	DIESIETE (17) DE SEPTIEMBRE 2025
ACTA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIO N° 01	VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2026
MODIFICATORIO N° 02	VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2026
MODIFICATORIO N° 03	NUEVE (09) DE JUNIO DE 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSION N°01	VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN N° 1	VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE REINICIO N° 1	VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2026

CONSTANCIAS:

1. El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor del Municipio Garantía de cumplimiento, a través de las pólizas de cumplimiento No. 600-47-994000077233 y No. 600-74-994000012300, emitidas por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, la cual cubre los siguientes amparos, a saber

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 48.992.749,10	17/09/2025	07/02/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 24.496.374,55	17/09/2025	07/08/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 97.985.498,20	EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA	EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$350.181.000,00	25/06/2025	07/08/2026

2. Que el contratista ejecutó a satisfacción el objeto del Contrato de Obra No. 002 de 2025, dando cumplimiento a las actividades, obligaciones contractuales y



ALCALDÍA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

NIT:891801368-5

FM-014	
Versión:	1.0
Fecha:	01-01-2019
ACTA	
Página 3 de 3	

cumplimiento general establecidas en las Cláusulas Segunda, Octava y decimo séptima del contrato, así como la Cláusulas Segunda y Tercera del Modificadorio No. 2, así como a las instrucciones impartidas por la Supervisión durante la ejecución contractual.

3. Teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por ejecutar por parte del contratista FABIAN SUAREZ MARTINEZ, que impiden el recibo final y liquidación total a satisfacción.

ACUERDOS:

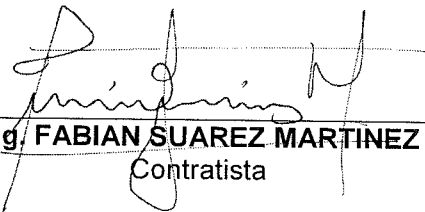
PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE OBRA N° 002 DEL 2025**, suscrito entre el Municipio de Pauna y FABIAN SUAREZ MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.164.637 de Tunja, CONTRATISTA.

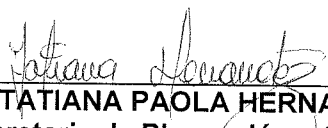
SEGUNDO: Realizar la presente ACTA DE TERMINACIÓN de CONTRATO DE OBRA N° 002 DEL 2025, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO QUE COMUNICA EL DESCOLE EN LA ALCANTARILLA DE LA VÍA NACIONAL SOBRE LA CARRERA 7 – ESTADIO, DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACÁ", presentado por el ingeniero FABIAN SUAREZ MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.164.637 de Tunja.

TERCERO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del CONTRATO DE OBRA N° 002 DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2025.

CUARTO: El contratista asume responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio de Pauna-Boyacá, por motivos que sean imputables al contratista, según lo establecido en el CONTRATO DE OBRA N° 002 DEL 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de Pauna - Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año 2026.


Ing. FABIAN SUAREZ MARTINEZ
Contratista


Ing. TATIANA PAOLA HERNANDEZ G.
Secretaria de Planeación y Obras P.
Supervisor


Ing. LUIS ELADIO CUELLAR JIMÉNEZ
Jefe Unidad Servicios Públicos
Supervisor

